

## INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024

La Universidad Surcolombiana tiene implementado su Sistema de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y demás normativas aplicables, garantizando su alineación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Este sistema se desarrolla a través de la articulación e integración de sus cinco componentes fundamentales: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

Su aplicación permite fortalecer la gestión institucional mediante mecanismos de autocontrol, autogestión y mejora continua, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en los procesos administrativos y académicos.

1. **AMBIENTE DE CONTROL:** El presente componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
3. **ACTIVIDADES DE CONTROL:** El propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.
4. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.
5. **ACTIVIDADES DE MONITOREO:** su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de





ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

En el marco de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), actúa como un pilar esencial para asegurar, de manera razonable, el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, su implementación contribuye a la correcta articulación y funcionamiento de las demás dimensiones del MIPG, permitiendo que cada una cumpla su propósito dentro del sistema de gestión.

## RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Universidad Surcolombiana tiene como responsabilidad fundamental garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión institucional. Esto incluye la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de riesgos, el seguimiento y evaluación de procesos administrativos y académicos, la promoción de una cultura de autocontrol entre los servidores públicos y la mejora continua de los procedimientos internos. Asimismo, el SCI debe asegurar el cumplimiento normativo y la adecuada rendición de cuentas, fomentando una gestión basada en principios de integridad y buen gobierno

## LÍNEA ESTRATÉGICA

La responsabilidad de establecer el marco general para la Gestión del Riesgo y el Control recae en la Rectoría y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Estas instancias tienen la función de definir lineamientos estratégicos, orientar la implementación de mecanismos de control y supervisar el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de riesgos. Su labor es fundamental para fortalecer la cultura de control dentro de la Universidad, garantizando la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión institucional. Y sus responsabilidades son:

- Establecer y aprobar la política de Control Interno y la Política de Administración del Riesgo, determinar los niveles de la aceptación o tolerancia al riesgo.
- Verificar y aprobar el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno
- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para el fortalecimiento del mismo.

Vigilada Mineducación

17



## PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Conformada por los Vicerrectores, Decanos, Directores de Oficina, Secretaria General, Jefes de Oficina, con las siguientes responsabilidades.

- Identificar, diseñar e implementar los controles adecuados para reducir los riesgos asociados a los programas, proyectos, planes y procesos de la Universidad, en conformidad con las políticas institucionales y estrategias para el desarrollo de las funciones.
- Realizar seguimiento permanente a los controles, con el fin de establecer e identificar posibles actos de corrupción e implementar acciones, derivadas de las deficiencias de los mismos.
- Realizar seguimiento y análisis periódico a la efectividad de los controles implementados.
- Reportar los resultados de los seguimientos a los controles y acciones a la oficina de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.
- Identificar y comunicar los cambios que puedan afectar el desarrollo y la eficacia de los controles implementados.
- Generar alertas cuando se identifiquen posibles actos de corrupción.
- Realizar ejercicios de autocontrol de los programas, proyectos, planes y procesos de la Institución con el fin de establecer la eficacia y efectividad de los controles implementados.
- Retroalimentar a la Oficina de Control Interno mediante las Actas de los Subcomités de Autocontrol y al Sistema de Gestión de Calidad a través de la matriz de Riesgos, los cambios y ajustes en los controles y acciones.

## SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

La conforman: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad.

Responsabilidades:

- Acompañar, orientar y diseñar herramientas dirigidas a Vicerrectores, Decanos, Directores, Secretario General y Jefes de oficina para facilitar la identificación, diseño e implementación de controles y acciones que permitan reducir los riesgos.
- Asesorar y evaluar el diseño de los controles y acciones.





- Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la eficacia y efectividad de los controles, planes de contingencia y acciones vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Asegurar que los controles de la primera (1ra) línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente.

### TERCERA LÍNEA DE DEFENSA.

Conformada por el Jefe Oficina de Control Interno. Tiene las siguientes responsabilidades;

- Asesorar de forma articulada con la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Aseguramiento de la Calidad, sobre la identificación y diseño de controles a la primera línea (1) y segunda (2) línea de defensa.
- Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y de los controles de la primera (1a) y segunda (2a) línea de defensa.
- Recomendar a los Vicerrectores, Decanos, Directores, Secretario General y Jefes de oficina, sobre controles que permitan reducir los riesgos.
- Realizar seguimiento al tratamiento de actos de corrupción identificados en las dependencias académico-administrativas de la institución y comunicar los resultados a la Alta Dirección y Comunidad en general.
- Desarrollar dos (2) autoevaluaciones en cada vigencia del Sistema de Control Interno, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno — MECI.
- Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la eficacia y efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Promover los principios del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Autocontrol, Autogestión y Autorregulación de los procesos de la institución con el fin de contribuir a la efectividad de los controles implementados.

Seguidamente se presenta el análisis de cada uno de los componentes del Sistema de Control interno de la Universidad Surcolombiana, ajustados al Modelo Estándar de Control Interno, implementado en esta Institución.

## ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Para el siguiente análisis, se revisaron las evaluaciones independientes del sistema de Control Interno correspondientes a los dos semestres de la vigencia 2024, considerando el desempeño registrado en cada periodo y la calificación obtenida en cada uno de ellos.

### ○ COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Considerando la naturaleza de este componente, la Universidad Surcolombiana bajo el liderazgo y el compromiso de la Rectoría y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ha definido e implementado las herramientas y mecanismos esenciales que garantizan la ejecución eficiente de sus actividades.

Al comparar el desempeño entre el primer y el segundo semestre de la vigencia 2024, Se observa una ligera mejora del 1% (del 85% del primer semestre a un 86% en el segundo semestre, lo que indica estabilidad en este componente. Esta mejora obedece a que en el segundo semestre fue adoptado e implementado el código de ética y buen gobierno de la Universidad Surcolombiana, a través de Acuerdo 015 de 2024.

### ○ COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos es un pilar fundamental dentro del Sistema de Control Interno de la Universidad Surcolombiana, ya que permite identificar, analizar y mitigar los factores que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. A través de este componente, la entidad puede anticiparse a posibles amenazas tanto internas como externas en materia financiera, operativa, de cumplimiento normativo y reputacional, garantizando así una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos. Un adecuado proceso de evaluación de riesgos fortalece la toma de decisiones basadas en evidencia, permite la asignación eficaz de controles y minimiza la ocurrencia de irregularidades, fraudes o deficiencias administrativas. Además, contribuye al cumplimiento de normativas y estándares de auditoría, asegurando que la entidad opere bajo principios de integridad y eficiencia. En este sentido, la evaluación de riesgos no solo mejora la capacidad de respuesta ante eventos adversos, sino que también promueve una cultura organizacional orientada a la mejora continua y a la rendición de cuentas, elementos esenciales para el buen gobierno y la confianza ciudadana en la administración pública.

Realizado el análisis comparativo del primer y segundo semestre de la vigencia 2024, se puede observar que hay una disminución del 4% que corresponde 100% del primer semestre a un 96% en el segundo semestre, lo que podría sugerir que en el segundo semestre se identificaron riesgos adicionales debido a la actualización del mapa de Riesgos Institucional el cual se realizó en diciembre de la vigencia 2024.

#### ○ COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control desempeñan un papel clave en el Sistema de Control Interno de la Universidad Surcolombiana, ya que permiten garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la implementación de políticas, procedimientos y mecanismos de supervisión. Este componente ayuda a prevenir y corregir posibles irregularidades, fortaleciendo la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. Además, las actividades de control contribuyen a reducir riesgos asociados a la corrupción y el fraude. Su correcta aplicación permite no solo cumplir con las normativas legales y regulatorias, sino también optimizar los procesos internos y mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad estudiantil.

El componente de actividades de control ha experimentado una reducción del 6% pasando del 94% en primer semestre al 88% en el segundo semestre, lo que sugiere la existencia de oportunidades de mejora en la implementación y efectividad de los controles internos. Esta disminución podría estar relacionada con debilidades en la aplicación de procedimientos, falta de seguimiento adecuado o necesidad de fortalecer mecanismos de supervisión. Para garantizar una gestión eficiente y transparente, es fundamental evaluar las causas de esta variación e implementar estrategias que optimicen los controles, minimicen riesgos y fortalezcan el cumplimiento normativo dentro de la entidad.

#### ○ COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El componente de información y comunicación le ha permitido a la Universidad Surcolombiana la transmisión, publicación efectiva de datos, directrices y reportes necesarios para la toma de decisiones informadas y de esta manera dar cumplimiento con la normatividad vigente.

Una adecuada gestión de la información garantiza que todos los niveles de la organización cuenten con datos oportunos, precisos y verificables, lo que facilita la ejecución de procesos administrativos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Este componente también juega un papel clave en la prevención de riesgos, ya que permite alertar sobre irregularidades y coordinar acciones correctivas en tiempo real. En este sentido, garantizar un flujo de información eficiente dentro de la entidad y con actores externos contribuye a la mejora continua de la gestión pública y al fortalecimiento del control institucional.

Se mantiene en 100% en ambos semestres, lo que indica que este componente está funcionando de manera óptima y sin variaciones.

#### ○ COMPONENTE MONITOREO

Este componente ha permitido a la Universidad Surcolombiana evaluar de manera continua el desempeño de sus procesos, la efectividad de los controles y el cumplimiento de los objetivos institucionales. A través de este mecanismo, la Universidad puede identificar desviaciones, corregir deficiencias y fortalecer la gestión de riesgos, asegurando una administración eficiente y transparente.

Un adecuado sistema de monitoreo facilita la toma de decisiones informadas, optimiza el uso de los recursos públicos y contribuye al cumplimiento de normativas legales y estándares de control. Además, fomenta una cultura de mejora continua al permitir la retroalimentación y la implementación de acciones correctivas oportunas. En este sentido, un monitoreo efectivo no solo garantiza la eficacia operativa de la entidad, sino que también refuerza la confianza ciudadana y la rendición de cuentas, consolidando así los principios de buen gobierno y gestión responsable dentro de esta casa de Estudios.

Teniendo en cuenta los resultados del primer y segundo semestre de la vigencia 2024, 93% y 88% respectivamente, se puede establecer que existe una variación del -5%, lo que podría significar que hay oportunidades de mejora en la supervisión y seguimiento de los diferentes procesos de la Universidad Surcolombiana.

### CONCLUSIÓN

La reducción del cumplimiento del Sistema de Control Interno del 94% en el primer semestre al 91% en el segundo semestre refleja la necesidad de fortalecer diversos aspectos de la gestión institucional. Las principales oportunidades de mejora se encuentran en el refuerzo de las actividades de control y monitoreo, asegurando su correcta aplicación y supervisión para mitigar riesgos y optimizar la eficiencia operativa. Asimismo, es clave revisar los factores que incidieron en la disminución de la evaluación de riesgos,

Vigilada Mineducación





implementando estrategias que fortalezcan la identificación y tratamiento de amenazas potenciales.

Para mejorar estos indicadores, la entidad debe adoptar acciones correctivas oportunas, promover una cultura organizacional enfocada en la mejora continua y fortalecer los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, garantizando así una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con los principios del modelo estándar de Control Interno (MECI).

**JUAN MANUEL CHARRY MOSQUERA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Universidad Surcolombiana

Elaboro: Miguel Becerra Osorio  
Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno